



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

20 OCT 2015

VISTO:

Las notas elevadas por los docentes del Instituto de Administración, por la cual solicitaron autorización y licencia para participar en las "XXI Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas", que se realizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 5 al 7 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Administración;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de los siguientes docentes del Instituto de Administración en las "XXI Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas" que se realizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo N°	Cargo	Licencia
Mgter. Miguel Blázquez	28887	Prof. Asistente SE	5 al 8 de octubre del 2015
Lic. Héctor Martín Stassi	38703	Prof. Ayudante B DS	4 al 7 de octubre de 2015

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos nacionales	Pasajes
Mgter. Miguel Blázquez	Tres (3)	Si
Lic. Héctor Martín Stassi	Tres (3)	Si

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1232

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas